

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.483

Miércoles 24 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2830821

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE JUNIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	915,58	1,0000
CORONA CHECA	43,00	21,2902
CORONA DANESA	139,38	6,5689
CORONA NORUEGA	93,47	9,7953
CORONA SUECA	93,95	9,7455
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	249,34	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	632,79	1,4469
DÓLAR CANADIENSE	644,23	1,4212
DÓLAR DE SINGAPUR	705,81	1,2972
DÓLAR NEOZELANDÉS	518,74	1,7650
EURO	1041,73	0,8789
FRANCO SUIZO	1129,93	0,8103
LIBRA ESTERLINA	1207,41	0,7583
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	305,35	2,9985
RINGGIT MALAYO	221,26	4,1380
RIYAL CATARÍ	251,16	3,6454
RIYAL SAUDÍ	244,15	3,7500
WON COREANO	0,60	1533,6200
YEN JAPONÉS	5,67	161,5700
YUAN	134,70	6,7972
ZLOTY POLACO	243,14	3,7657
DEG	1241,97	0,7372

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de junio de 2026.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

CVE 2830821

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl